



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO.
ESTADO DE MÉXICO



GACETA

DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO

ESTADO DE MÉXICO

Tradición
Identidad
Servicio
Transformación

JALTENCO,
TIERRA DE
HISTORIA Y
GRANDES
FUTUROS



VOL. 1 AÑO 2026



NÚMERO 82



HONESTIDAD



TRABAJO



RESULTADOS



BIENESTAR



JALTENCO, EDO. DE MÉXICO A 28 DE AGOSTO DE 2026



GACETA NÚMERO 82

SUMARIO / ÍNDICE

CONTENIDO / PUNTOS APROBADOS EN CABILDO	PÁG.
OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO (NÚMERO CONSECUTIVO 98)	03
PUNTO No° 4.- Reforma al numeral 9 de la fracción IV del artículo 39 del Bando Municipal 2026 (Denominación del Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones).	03
PUNTO No° 5.- Propuesta, análisis y aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jaltenco.	04
PUNTO No° 6.- Propuesta, análisis y aprobación del Manual de Procedimientos de los Panteones Municipales de Jaltenco, Estado de México.	04

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO: C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL, SÍNDICO MUNICIPAL; C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMÍREZ ENRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS, SÉPTIMA REGIDORA; Y EL L.E. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30, 48 FRACCIÓN I, 49 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON NÚMERO CONSECUTIVO NONAGÉSIMA OCTAVA, EN LA QUE SE APROBARON LOS SIGUIENTES PUNTOS Y ACUERDOS:

PUNTO N° 4.- REFORMA AL NUMERAL 9 DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL BANDO MUNICIPAL 2026

En el desahogo de este punto del orden del día, se presentó la propuesta de punto de acuerdo por el que se reforma el numeral 9 de la fracción IV del artículo 39 del Bando Municipal 2026. Al respecto, la C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal, manifestó la importancia de armonizar la normatividad municipal con la federal y estatal para abordar de manera conjunta tanto la Salud Mental como las Adicciones, proponiendo adecuar la denominación oficial del órgano municipal correspondiente.

TEXTO ORIGINAL	PROPUESTA DE REFORMA APROBADA
ARTÍCULO 39. Son comisiones del Ayuntamiento, comisiones municipales, consejos, comités y demás previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los siguientes: ... IV. COMITÉS	ARTÍCULO 39. Son comisiones del Ayuntamiento, comisiones municipales, consejos, comités y demás previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los siguientes: ... IV. COMITÉS

...
9. "Comité Municipal contra las Adicciones".

...
9. "Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones".

ACUERDO NÚMERO UNO (01): Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento la reforma al numeral 9, de la fracción IV, del artículo 39 del Bando Municipal 2026 de Jaltenco, Estado de México, para quedar como "Comité Municipal de Salud Mental y Adicciones".

PUNTO N° 5.- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE JALTENCO

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se sometió a consideración del Cabildo la propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas. Previa emisión del dictamen correspondiente por parte de la Comisión Edilicia respectiva y con la dispensa de su lectura por haberse distribuido con anterioridad, se sometió a votación del cuerpo edilicio.

ACUERDO NÚMERO DOS (02): Se aprueba por unanimidad de votos el Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Jaltenco, Estado de México, instruyéndose su publicación en la Gaceta Municipal para su debida observancia y aplicación.

PUNTO N° 6.- MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LOS PANTEONES MUNICIPALES DE JALTENCO

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se llevó a cabo la presentación, análisis y aprobación del Manual de Procedimientos de los Panteones Municipales de Jaltenco, Estado de México, el cual cuenta con el dictamen de la comisión edilicia competente y tiene por objeto eficientar y regular la prestación de los servicios públicos panteoneros en el territorio municipal.

ACUERDO NÚMERO TRES (03): Se aprueba por unanimidad de votos el Manual de Procedimientos de los Panteones Municipales de Jaltenco, Estado de México, facultándose a las áreas administrativas correspondientes para su implementación inmediata.

INFORMES Y COMUNICADOS EN ASUNTOS GENERALES

- **Jornadas Comunitarias y Servicios Sociales:** Se ratifica la realización de jornadas de atención comunitaria y cortes de cabello gratuitos en Alborada y la Col. San Martín (San Andrés), coordinados por la Presidencia y el Instituto de la Mujer.
- **Convenio con la Secretaría del Agua:** Se formalizó la firma del convenio institucional con la Secretaría del Agua del Estado de México para la regularización y entrega de títulos de propiedad y derechos hídricos.
- **Educación y Formación Técnica:** Clausura de la 1ª generación de Enfermería y Embalsamamiento en la Casa de Cultura en alianza con 'Escuela Siglo XXI', con opción de prácticas en el Hospital Militar.
- **Infraestructura Vial y Junta de Caminos:** Atención prioritaria al socavón de la vía estatal 8049 mediante sustitución de drenaje municipal y reasfaltado por parte de la Junta de Caminos, derivando en el desistimiento formal del procedimiento legal.
- **Protección Civil y Coordinación Intermunicipal:** Atención oportuna y coordinada del incidente en la zona de polvorines de Regio Gas con Protección Civil Estatal y municipios vecinos, reportando saldo blanco en pérdidas humanas.
- **Atención Vulnerable y DIFEM:** Canalización e incorporación de menor en situación vulnerable de Santa María Tonanitla y asistencia psicológica integral a través del sistema municipal DIF.

TRANSITORIO Y FIRMAS DE CONFORMIDAD

ÚNICO.- Publíquese el presente documento en el órgano Informativo Oficial 'Gaceta Municipal de Jaltenco', para su debida publicación, circulación y cumplimiento de las disposiciones normativas aprobadas.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Jaltenco, Estado de México, el día veintiséis de agosto del año dos mil veintiséis.

RÚBRICA

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RÚBRICA

C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL
SÍNDICO MUNICIPAL

RÚBRICA

C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ
PRIMERA REGIDORA

RÚBRICA

C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS
TERCERA REGIDORA

RÚBRICA

C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ
QUINTA REGIDORA

RÚBRICA

C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS
SÉPTIMA REGIDORA

RÚBRICA

C. MIGUEL RAMÍREZ ENRÍQUEZ
SEGUNDO REGIDOR

RÚBRICA

C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO
CUARTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA
SEXTO REGIDOR

RÚBRICA

L.E. ALEJANDRO JIMÉNEZ FRAGOSO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO